

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

Conste por el presente documento el **Convenio de Confidencialidad**, que celebran de una parte **TECNOFARMA S.A.**, con R.U.C. N° 20101260373, con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 456, Urbanización Jardín, San Isidro, empresa cuya constitución obra debidamente inscrita en la Partida Electrónica N° 00490458 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, dedicada a las actividades de comercialización de productos farmacéuticos, que inició sus actividades el 15 de marzo de 1991, representada por su Gerente General el señor Marco Hernán Pijuan, identificado con C.E. N° 001168072, cuyo nombramiento y poder constan en la Partida Electrónica N° 00490458 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**; y de la otra parte, el, con DNI N°, con domicilio en, provincia y departamento de Lima,, a quien en adelante se le denominará **EL POSTULANTE** de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: **EL POSTULANTE** viene participando en el proceso de reclutamiento de personal para ocupar el puesto de en **LA EMPRESA**, la cual se dedicada a las actividades de comercialización de productos farmacéuticos.

SEGUNDA: Como parte del proceso de reclutamiento, **EL POSTULANTE** tendrá acceso a información de **LA EMPRESA**, la cual es considerada como confidencial; motivo por el cual se compromete en forma libre y voluntaria, por escrito de forma expresa, a lo siguiente:

- Guardar la más absoluta reserva sobre cualquier tipo de información ya sea de forma oral, gráfica o escrita vinculada al cargo que postula, a los cuales tenga acceso o conocimiento con ocasión de la postulación o por cualquier otra circunstancia.
- Observar ante cualquier persona, entidad o empresa una discreción absoluta sobre la información del cargo al cual postula.
- No divulgar a nadie o hacer pública o autorizar la divulgación o publicación de cualquier información confidencial concerniente al cargo al cual postula.
- No revelar a ninguna persona, entidad o empresa, ni usar para ningún propósito, en provecho propio o de terceros, cualquier información vinculada a **LA EMPRESA**.
- No utilizar ni hacer copias de manera no autorizada, de material de propiedad de **LA EMPRESA** o que haya sido puesto en mi conocimiento con ocasión de su postulación, con independencia de que dicha documentación se encuentre protegida bajo las leyes de derecho de autor.

TERCERA: **EL POSTULANTE** no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información confiada y objeto del presente Convenio sin previa autorización escrita y expresa de **LA EMPRESA**. De igual forma, **EL POSTULANTE** utilizará todos los medios razonables, para evitar la revelación y proteger la confidencialidad de la información recibida en cumplimiento del presente Convenio.

CUARTA: La información confidencial materia del presente documento incluye, pero no se limita a, información escrita, oral o en medios electrónicos que me sea proporcionada por **LA EMPRESA** al **EL POSTULANTE**.

Si **EL POSTULANTE** trasgrediera lo establecido en el presente documento, sin perjuicio de que **LA EMPRESA** ejerza su derecho a no contratarlo para el cargo al cual postula, será pasible de las acciones civiles o penales que correspondan.

Se extiende el presente Convenio en dos ejemplares el de de 2023, el cual es firmado por las partes en expresa señal de aceptación y conformidad.

LA EMPRESA

EL POSTULANTE